

Palacio, devoción y liturgia en la Génesis del Estado Moderno hispano. Introducción

Matilde MIQUEL JUAN*

Universidad Complutense de Madrid
matilde.miquel@ghis.ucm.es

En el análisis evolutivo de la Génesis del Estado Moderno participan diversas corrientes de estudio y áreas de conocimiento como la historia política, social, cultural, económica o eclesiástica que aluden a procesos históricos de largo recorrido como el crecimiento poblacional, la ampliación de los cauces del conocimiento, la mejora en los sistemas mercantiles, la consolidación de las estructuras institucionales, el desarrollo de las lenguas vernáculas o el aumento de la producción artística, caracterizados por una constante regeneración desde inicios del siglo XIII. Para no reincidir en aquellos aspectos tratados en la presentación del volumen, vamos ahora a introducirnos en otros ámbitos, esenciales para comprender la verdadera dimensión de unos espacios regios, en donde lo laico y lo litúrgico, o lo palatino y lo eclesiástico, se fundían en difusas y ambiguas fronteras de formas y mensajes.



Fig. 1. Oratorio de Isabel la Católica. Alcázar de Sevilla, 1504.

* Texto realizado dentro de los proyectos de investigación HAR2009-08901 aprobado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Las concomitancias entre historia política e historial cultural, entre representación regia y revolución cultural, visibles en Castilla durante el reinado de Alfonso X, y más tímidamente en la Corona de Aragón por Jaime I, marcan el diálogo constante entre estrategia política e innovación cultural. Y es precisamente en este discurso donde discurren las relaciones entre poder, arte y religión.

Desde que en 1924, dentro del ideario de la Escuela de los Anales, Marc Bloch publicara "*Les rois thaumaturges*" los estudios sobre la representación del poder en la Edad Media se han intensificado. La visión de una nueva historia política, donde la representación del poder se analiza en todas sus formas e instrumentos, tuvo su continuidad en títulos como el de Percy Ernst Schramm sobre *Los signos del poder y simbólica del Estado*, o en la Corona de Castilla *Los orígenes de la Monarquía Hispánica* de José Manuel Nieto Soria, entre otros. La cuestión era analizar las ceremonias, ritos y gestos empleados por los monarcas como medio de legitimación y demostración de poder, y la relación existente entre las ceremonias laicas y los símbolos religiosos y laicos empleados por la realeza.

La imagen de poder real transmitida por la monarquía se basaba tanto en los emblemas, símbolos, ritos y ceremonias, como en la forma en que éstos eran desarrollados y empleados. El posible acercamiento de estos elementos de la liturgia y al culto religioso es uno de los temas de estudio. La forma, el orden, el sistema y el protocolo establecido por la iglesia para celebrar los oficios divinos, y en especial la misa eran procedimientos conocidos y aceptados por la sociedad, comprendidos y asimilados hasta en sus más precisos gestos que la realeza podía emplear en sus propias ceremonias, asociando su imagen y la legitimidad de su estirpe. Así los actos laicos de la monarquía se impregnaron de elementos religiosos en ritos como la proclamación de los monarcas, los enterramientos, procesiones o festividades.

Roy Strong en su monografía sobre arte y poder recordaba que "el verdadero centro de las representaciones simbólicas medievales había sido el espacio religioso". La liturgia de la Iglesia reflejaba una imagen del mundo directamente centrada en Dios. Y esto se advierte en el esplendor del ceremonial religioso de Pascua o del Corpus Christi y en su expresión secular de procesiones y representaciones de los misterios. Los mayores espectáculos de los reyes medievales hispanos no solo eran sus entradas reales, sino los espléndidos ritos religiosos en los que eran exhibidos ante su pueblo con el solemne ritual de proclamación o funeral, en la procesión de las santas reliquias en Barcelona, el día de la *Ymago Passionis* de los reyes aragoneses en Barcelona, en el que los laicos recibían indulgencias plenarias por su asistencia, o el lavado de pies a los pobres en imitación de Cristo cada Jueves Santo, como recientemente ha recordado la doctora Francesca Español en el caso de los monarcas catalano-aragoneses.

Esta apropiación de usos litúrgicos cumplía la doble misión de acercar los usos y ceremonias regias a la sociedad laica y, por otra parte, transmitir a partir de los ritos litúrgicos la imagen de una monarquía cristianísima, realizando a la estirpe regia en el trono. Se trataba de ceremonias religioso-litúrgicas, y a la vez monárquico-propagandísticas. Ritos y procedimientos culturales en los que se utilizaban medios literarios, musicales, rituales y simbólico-iconográficos donde confluyen los vectores de poder, arte y religión.

En esta apropiación de los ritos y ceremoniales fue igualmente importante el procedimiento gestual y el contexto cultural como el espacio en el que se desarrollaban, centrado principalmente en panteones dinásticos, grandes catedrales y fundaciones religiosas regias, como en ámbitos palatinos. Y en ambos casos encontramos una simbiosis entre espacio religioso y laico, como constata la importancia de las capillas funerarias de catedrales, las capillas áulicas en palacios y las residencias palatinas en casas monásticas (generalmente de fundación regia).

Espacios religiosos de uso regio. Catedrales y monasterios

Las catedrales son por excelencia los recintos religiosos propiedad de la iglesia y empleados por su jerarquía eclesiástica como el más propio y personal espacio, el lugar donde se desarrollan sus ceremonias más significativas. Sin embargo, grandes catedrales tuvieron igualmente a gala y honra recibir la sepultura de grandes monarcas, dígase Toledo y Sancho IV, o Sevilla y Alfonso X y Fernando III.

Pero a la vez en las catedrales se realizaban las ceremonias de proclamación, y era el obispo el que presente en el acto atestiguaba, confirmaba y legitimaba el acto por el que el monarca tomaba posesión de su corona y de su poder. La íntima relación entre estas ceremonias regias y el enclave religioso catedralicio configura el binomio perfecto entre la esfera religioso-litúrgica y la monárquico-propagandística.

Desde mediados del siglo XIII y hasta principios del siglo XV los monarcas de Castilla y León deciden enterrarse en lugares preminentes de las catedrales de Sevilla, Toledo y Córdoba, dentro de un proceso general de acotación y monumentalización de espacios privilegiados de enterramiento. En la catedral de Sevilla se enterraron Fernando III el Santo, Alfonso X y Pedro I; en la Catedral de Toledo Sancho IV (Capilla de la Santa Cruz), Enrique II, Juan I y Enrique III (Capilla de Reyes Nuevos); mientras que en la de Córdoba Fernando IV y Alfonso XI. Pocas fueron las excepciones, y sólo afectaron a las reinas y monasterios protegidos por ellas, como María de Molina, inhumada en las Huelgas, o Beatriz de Portugal, mujer de Juan I, en el convento de madres dominicas de Toro.

Estas capillas reales constituían uno de los ejemplos más representativos del lujo y poder de la centuria, y debieron presentar un aspecto de gran riqueza ante la importancia de sus promotores, y sobre todo ante el valor simbólico que encarnaban. Por ejemplo, en la capilla real de Sevilla, lugar de enterramiento de Fernando III y Alfonso X, se asiste por primera vez a la acotación, privatización y a la creación *ex novo* de un espacio particular y preeminente en la parte más importante del templo. Desgraciadamente solo permanece la capilla real de la mezquita de Córdoba para rememorar el posible aspecto que pudieron mostrar.

Otro de los grandes espacios funerarios fueron los monasterios fundados por la propia realeza para perpetuar el cuerpo y la memoria de sus antepasados. Se trataba de una práctica arraigada en la alta Edad Media, que garantizaba la salvación de las almas de los monarcas gracias a las oraciones de la comunidad allí asentada, y que en la Corona de Castilla a partir del siglo XV vuelve a recuperarse. El caso del mo-

nasterio de las Huelgas en Castilla es el más reseñable, pero es posible recordar san Isidoro de León, el monasterio de Leyre, y en el siglo XV los casos de la cartuja de Miraflores, Sta. María la Real de Nájera, el monasterio jerónimo de Guadalupe, los conventos franciscanos de san Juan de los Reyes en Toledo, san Francisco de Granada, los jerónimos en Yuste, o san Lorenzo de El Escorial.

Si a partir de mediados del siglo XIII los monarcas de la Corona de Castilla optan por los espacios catedralicios como lugar de enterramiento, en la Corona Catalanoaragonesa asistiremos a la creación de los monasterios de Poblet y santes Creus como sus panteones regios. Y a partir de 1291, con el regreso del nuevo monarca, Jaume II de Sicilia, cuando se iniciará un interés por los lugares de enterramiento funerario regio. En el monasterio de Poblet descansa Alfonso II el Casto, Jaime I el conquistador, Pedro IV el ceremonioso, Juan I y Martín I. Mientras que en el cenobio de Santes Creus Pedro III el Grande y Jaume II el Justo. Tras el éxito del movimiento mendicante en el siglo XIII, la peculiar combinación del modelo eremítico y cenobítico de los cartujos, vigente sin necesidad de reformas desde tiempos de san Bruno (1030-1101), adquirió un prestigio derivado de las nuevas formas individuales de religiosidad, que implicaban el aislamiento para la oración y la contemplación. En 1389 el infante Martín de Aragón pone la primera piedra de la cartuja de Valldecris, un año más tarde, Juan I de Castilla fundaba El Paular en Rascafría, siendo la cartuja de Miraflores (Burgos) por iniciativa de Juan II de Castilla uno de los ejemplos más significativos.

Espacios palatinos de uso religioso. Capillas áulicas y palacios en monasterios

El otro de los grandes espacios regios en el que los monarcas desarrollaron sus ceremonias y actos de manifestación fueron los palacios, tanto los antiguos alcázares musulmanes que transformaron según sus preferencias y gustos, como son los casos significativos de la Aljafería de Zaragoza o los Reales Alcázares de Sevilla, como aquellos que crearon *ex novo* acorde con las modas del momento, caso del Palacio Bellver de Mallorca, o el de los Reyes de Mallorca en Perpiñán. Muchos de estas residencias áulicas han desaparecido totalmente, otras en parte, y un buen número, aunque se conservan, poco tienen que ver con su época de plenitud, ya que actualmente permanecen desnudos de aquellos acabados de interior que incrementaban la calidez, y del mobiliario, tejidos y objetos diversos en los que se transformaban los espacios más emblemáticos, o los más íntimos, en lugares rutilantes y lujosos.

Y en todos ellos existía una capilla de corte: un lugar de culto privilegiado y distinguido en su configuración arquitectónica dentro de las residencias regias. Se trataba en general de edificios de un tamaño pequeño o mediano, en comparación con las grandes iglesias monásticas o catedralicias, pero cualificados por sus soluciones arquitectónicas y a menudo también por su decoración. El culto pueden atenderlo capellanes, monjes o canónigos en régimen colegial, pero suelen ser autónomas del ordinario de la diócesis. Es común en ellos la existencia de una tribuna o un oratorio

real, y en la Corona de Aragón una disposición en dos alturas, aunque admiten muchas variantes.

Estos espacios sagrados palatinos eran además empleadas como capillas de reliquias, al ser depositarios del tesoro sagrado de la monarquía. La Santa Capilla de París es el ejemplo más conocido y acaso el más influyente, por tratarse de una construcción que sirve de suntuoso relicario arquitectónico para recuerdos cristológicos, pero en el ámbito hispano no se puede pasar por alto un antecedente como la Cámara Santa de Oviedo.

En un segundo nivel de aproximación a los espacios palatinos se ha de recordar aquellos palacios realizados dentro de monasterios y centros religiosos. Desde que el 13 de noviembre de 1966 Fernando Chueca Goitia leyera su discurso de acceso a la Real Academia de la Historia *Casas Reales en monasterios y conventos españoles* y publicara *Casas reales en monasterios y conventos españoles* la nómina de este tipo de monasterios ha aumentado. Advertía del error de considerar únicamente a los palacios como símbolo del poder monárquico, como un criterio basado en una idea monárquica a la francesa, pero que estaba muy lejos de la realidad hispánica. Debido a la vida trashumante de los monarcas bajomedievales, a su frágil y azaroso poder, no se les permitía estar asentado de forma permanente en ninguna parte, debían viajar y visitar una ciudad tras otra. En ese continuo traslado, fue crucial la construcción de residencias en conventos y monasterios, muchos de ellos fundados por los propios monarcas, puesto que con estas empresas conseguían unir el prestigio del arte y la perdurabilidad que les garantizaban los rezos de la comunidad religiosa.

En muchas ocasiones, estos conjuntos monásticos combinaban el carácter religioso de la orden y su uso funerario con el emplazamiento de espacio palaciegos de uso áulico. Uno de los casos más paradigmáticos es el palacio del rey Martín en el monasterio de Poblet, realizado bajo las órdenes del arquitecto del rey y de la catedral de Barcelona, Arnau Bargués.

En todos estos espacios donde lo religioso convive en armonía con la apología regia se celebraban rituales y ceremonias de ensalzamiento y representación real. El monarca reutilizaba todos los instrumentos escenográficos desarrollados en otros ritos, especialmente aquellos litúrgicos, en los que el pueblo reconocía con facilidad la fórmula celebrativa y su significado. La perfecta combinación de arte, música y la literatura formaban parte de este engranaje propagandístico necesario para legitimar su poder y hacerlo ostensible ante propios y extraños.